

PSOE y Podemos facilitaron al TC su pronunciamiento sobre la Ley Mordaza al retrasar su derogación

MPR21 :: 22/11/2020

Se trata de una ley que ha permitido al Estado una recaudación en cinco años de más de 400 millones de euros.

Prácticamente desde su aprobación, el PSOE y Podemos prometieron que si llegaban a la Presidencia del Gobierno, derogarían la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como *Ley Mordaza*, y que es a su vez una reforma de la antigua *Ley Corcuera* de 1992. Se trata de una ley que ha permitido al Estado una recaudación en cinco años de más de 400 millones de euros.

Promesas del PSOE y Podemos

«La derogación de la ley mordaza es absolutamente imprescindible, porque es uno de los elementos que más ha atacado los derechos y libertades de los ciudadanos». Son palabras de Antonio Hernando en diciembre del año 2016, cuando era portavoz parlamentario socialista y su partido presentaba la primera proposición de ley para su derogación, a sabiendas de que no iba a salir adelante dado su minoría en el Congreso. En los mismos términos se ha pronunciado el grupo de Unidas Podemos, que incluso tras la Sentencia del TC ha insistido en que la van a derogar, aunque sin fecha.

El Tribunal Constitucional, con el voto en contra de dos de sus miembros, María Luisa Balaguer y Cándido Conde-Pumpido, ha avalado toda la Ley de Seguridad Ciudadana excepto en lo relativo al *“uso no autorizado de imágenes o datos de autoridades o miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado”*, que apuntaba a prohibir la toma de fotografías de agentes de las FSE.

La sentencia tardó en salir porque la primera ponencia, la de Fernando Valdés, que dejó el cargo tras ser procesado por un presunto delito de violencia de género, iba dirigida a declarar inconstitucional las devoluciones de personas migrantes «en caliente».

Sin embargo, en medio de su estudio se dio a conocer en febrero una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que avalaba la actuación del Gobierno de España, lo que provocó un cambio de postura en el TC. El tribunal respalda ahora el rechazo forzoso en frontera de cualquier migrante que intente entrar en España de manera irregular, utilicen o no la violencia o lo hagan solos o en grupo.

El paso del tiempo consolida la Ley Mordaza

El único en pronunciarse públicamente fue el portavoz del grupo confederal Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común, Pablo Echenique, quien a través de la red social Twitter aseguraba: *“Que el Tribunal Constitucional haya avalado la ley mordaza es preocupante. Pero también es, en cierto modo, irrelevante, porque la vamos a derogar”*.

Sin embargo, Echenique, que ha repetido esa frase en varias ocasiones, no dice ni cuando ni cómo se va a derogar. Prácticamente todos los partidos del bloque de investidura saben que el aval del TC es un capotazo a la actual regulación de una norma, así como del coste político que puede suponer ahora retomar el trámite parlamentario para su derogación.

Además, se trata de una norma que goza de amplios apoyos entre los dirigentes socialistas, y que precisamente han basado su respaldo a la misma, de manera silente, mediante una estrategia de dilatación permanente de la prometida derogación, que probablemente no venga nunca o que sea insustancial respecto a sus puntos más polémicos.

Esta estrategia, también ha sido avalada por los morados, ya que su papel de socio de gobierno se ha limitado a ejercer de «conciencia crítica» del Ejecutivo en esta materia, sin aportar fechas ni precisiones del alcance de la ansiada reforma, por lo que todo indica que las palabras de Echenique son más bien para la galería, y que la Ley de Seguridad Ciudadana, que tiene su origen legislativo en la Ley de Orden Público de 1959 y que en 5 años ha recaudado más de 400 millones de euros en multas, ha venido para quedarse.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/psoe-y-podemos-facilitaron-al